



Radicado: S 202005000518

Fecha: 27/10/2020

Tipo: RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 5928 DE 2020, cuyo objeto es: "Seguridad perimetral de redes para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor IVAN DARIO ORTEGA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.579.248, quien en su condición Vicerrector Administrativo, nombrado mediante la Resolución No. 201905000381 de 31 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto "Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 19 de octubre de 2020, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el presupuesto del proceso, la ficha técnica contenida en los estudios previos, y el aviso de convocatoria pública.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones en su etapa de prepliegos.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 5928 DE 2020, es la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$145.619.000) IVA INCLUIDO, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 5928 del 08 de septiembre de 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
7. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
8. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 5928 DE 2020.
9. Que el presente proceso, no quedó limitado a Mipymes, en consideración a que dentro del término establecido para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes no se presentaron las solicitudes requeridas.





11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 5928 DE 2020, que tiene por objeto: "Seguridad perimetral de redes para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 5928 DE 2020, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 5928 DE 2020, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


IVAN DARÍO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó	Revisó y Aprobó
 Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada – Contratista Coordinación de Adquisiciones	 José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SASI 5928 DE 2020 "SEGURIDAD PERIMETRAL"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y ficha técnica	Del 19 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones sobre el proyecto de Pliego de Condiciones (cinco (5) días hábiles)	Desde el 19 de octubre de 2020 hasta el 23 de octubre de 2020, hasta las 5:00 p.m	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsalve@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego	26 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	hasta el 23 de octubre de 2020, hasta las 5:00 p.m.	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsalve@elpoli.edu.co
Resolución de inicio del proceso de selección abreviada y Publicación pliegos definitivos	27 de octubre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	29 de octubre de 2020.* Hasta las 16:00 horas	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsalve@elpoli.edu.co
Publicación de adendas y respuesta a Observaciones	03 de noviembre de 2020*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	05 de noviembre de 2020* Hasta las 11:00 horas	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de habilitación.	09 de noviembre de 2020*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación.	11 de noviembre de 2020 Hasta las 12:00 horas	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsalve@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	12 de noviembre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa.	13 de noviembre de 2020* A las 10:00 horas	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de la resolución de adjudicación.	17 de noviembre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 17 de noviembre de 2020 al 19 de noviembre de 2020*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsalve@elpoli.edu.co
Ejecución y pago del contrato	Desde la firma del acta de inicio hasta por treinta (30) días posterior a la firma de la misma, plazo que no podrá superar el día 31 de diciembre de 2020	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.